coordinadora

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 144 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Prestar servicio profesional para coordinar el proceso de exámenes de aptitud física y seguimiento del mismo para los todos programas que oferte la Universidad del Tolima para el semestre B-2018.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Asistir a reuniones programadas por las dependencias relacionadas con el proceso de exámenes de aptitud física para coordinar los procesos. 2. Coordinación con el grupo de Profesionales, preparación de papelería, seguimiento a la asistencia de los estudiantes y a la prestación de servicios por parte del equipo, en los programas ofertados, así: artes plásticas, ciencias políticas, administración de empresas y economía, derecho, ingeniera agroindustrial, ingeniería forestal, licenciatura en educación básica con énfasis en educación ambiental y ciencias naturales, licenciatura en inglés, licenciatura en matemáticas con énfasis en estadística, medicina veterinaria, sociología, medicina, enfermería y tecnología en topografía, arquitectura, biología, licenciatura en ciencias sociales, comunicación social y periodismo, historia, ingeniería agronómica, licenciatura en lengua castellana, licenciatura en educación física, recreación y deporte, licenciatura en matemáticas, negocios internacionales y tecnología en dibujo arquitectónico. 3. Entregar informe en el que se relacione: resultados de las pruebas por estudiante, consolidado de consignaciones y relación de estudiantes valorados por cada profesional

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
12 JUN 2018
Hora: 12:05 Firma:

	4. Cumplir con las normas de bioseguridad en todo el proceso. 5. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. 9. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.
3. PRESUPUESTO OFICIAL	Cuatro millones doscientos treinta y seis mil pesos M/L ($4.236.000) soporte presupuestal CDP N°1810 de fecha 08 de mayo de 2018
4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de dos (2) meses a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. El contrato se ejecutará en Ibagué, Torre docente – Anfiteatro de la Universidad del Tolima – Facultad Ciencias de la Salud
5. FORMA DE PAGO	Se pagará al contratista el valor del contrato en un único pago al finalizar el mismo, por un valor de cuatro millones doscientos treinta y seis mil pesos M/L ($4.236.000) previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y previo cumplimiento de requisitos contractuales, como seguridad social y demás
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 144 DE 2018

FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:

La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, en la oficina de contratación de la Universidad del Tolima, Carrera 2 Calle 42 Barrio Santa Helena, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co en la fecha y hora indicada en el cronograma.

La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.

NOTA 1: En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

NOTA 2: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	**12 de junio de 2018**	Página web Universidad del Tolima
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE	**Hasta el Jueves 14 de junio de 2018**	en la oficina de contratación de la Universidad del Tolima, Carrera 2 Calle 42

	LAS OFERTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN.	**11:00 am**	Barrio Santa Helena, o en PDF al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co
	PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE Y DE LA EVALUACIÓN.	**Viernes 15 de junio de 2018.**	Página Web de la Universidad del Tolima

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.
NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.
NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.
NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	**1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

	En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. **3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social. En caso de ser persona natural con personal a cargo aportar los respectivos recibos de pago de pago de seguridad social del personal. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso de aportar certificación del revisor fiscal, deberá anexar copia de la tarjeta profesional de contador y certificación de antecedentes de la junta de contadores. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **4.- RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN. **5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía**

	nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **8.- Acreditación de perfil:** La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecute el presente contrato. **Perfil:** Enfermera Profesional, con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio técnico. **Para verificar dicho perfil deberá aportar:** Diploma profesional y postgrado. -Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). Fotocopia tarjeta profesional, **9.- Experiencia del Proponente:** Experiencia mínima un contrato en coordinar procesos de exámenes de aptitud física. **10. Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados: **A). Experiencia.** Se otorga hasta **70 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos relacionados con el objeto del contractual, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

	<table><tr><th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>2 contratos</td><td>30</td></tr><tr><td>3-4 contratos</td><td>50</td></tr><tr><td>5 o más contratos</td><td>70</td></tr></table> **B).Propuesta Económica.** Se otorga Hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente. El puntaje de los 30 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya tenido obtenido mayor puntaje en la en la propuesta económica. Y, por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	No aplica, de conformidad con la resolución No. 0655 de 2015 por el valor del contrato.
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**CAUSALES DE RECHAZO:** 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. No aportar póliza de seriedad de la oferta solicitada 4. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 5. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.

6. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
7. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
8. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
9. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
10. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
11. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
12. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos habilitantes.
13. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
14. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
15. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
16. Cuando el proponente condicione la oferta.
17. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
18. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
19. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA** **No. 144 DE 2018**

	2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
TITO MAURO HUERTAS VALENCIA **ORDENADOR DEL GASTO**	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	**JUAN CARLOS FERRERO OTERO**
Dependencia interna a que corresponde:	**Decano Facultad Ciencias de la Salud**

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA** **No. 144 DE 2018**

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __de 2018, *cuyo objeto es* "Prestar servicio profesional para coordinar el proceso de exámenes de aptitud física y seguimiento del mismo para los todos programas que oferte la Universidad del Tolima para el semestre B-2018.", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL		VALOR OFERTA CONTRACTUAL
Prestar servicio profesional para coordinar el proceso de exámenes de aptitud física y seguimiento del mismo para los todos programas que oferte la Universidad del Tolima para el semestre B-2018.		
	SUBTOTAL	
	IVA % (Si aplica)	
	TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____